



PS/592

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **06 JUN. 2025**

VISTO: el "Día Nacional de Uruguay", el 17 de junio en la Expo Osaka 2025, en la Región de Kansai, Japón, y la agenda organizada por nuestra Embajada en Japón a realizarse entre los días 16 y 19 de junio de 2025, en las ciudades de Osaka y Tokio, Japón;

RESULTANDO: I) que corresponde designar del 14 al 21 de junio de 2025, al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Alfredo Fratti para realizar la visita oficial;

II) que por razones de itinerario de vuelo el Ministro, deberá partir de la ciudad de Montevideo el día 14 de junio de 2025, arribando a la ciudad de Osaka, Japón, el día 16 de junio de 2025, de la cual partirá en el tren bala, hacia la ciudad de Tokio, Japón, el día 18 de junio de 2025, arribando ese mismo día, y de la cual emprenderá su regreso hacia la ciudad de Montevideo el día 20 de junio de 2025, arribando el día 21 de junio de 2025;

III) el costo de los pasajes Montevideo – Osaka - Montevideo, serán financiados por Uruguay XXI;

III) el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA) cubrirá el traslado Osaka-Tokio que se realizará vía terrestre y el pernocte de los días 16, 17 y 18 de junio de 2025, por lo cual corresponde un abatimiento del 60% del viatico, por dicho concepto;

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Art. 54 de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

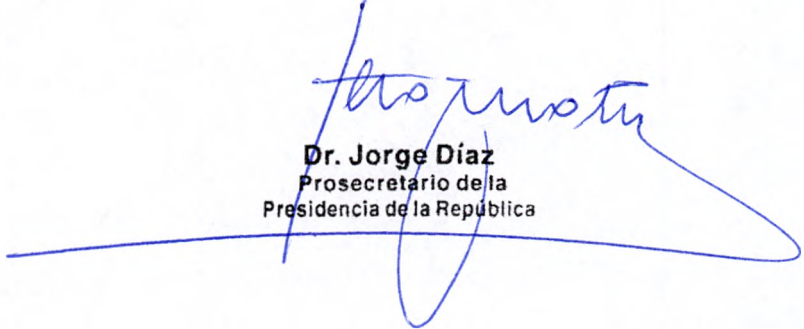
1º) Desígnase en Misión Oficial, del 14 al 21 de junio de 2025, al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Alfredo Fratti, para realizar la Visita Oficial por el “Día Nacional de Uruguay”, el 17 de junio en la Expo Osaka 2025, en la Región de Kansai, Japón y de la agenda organizada por nuestra Embajada en Japón a realizarse entre los días 16 y 19 de junio de 2025, en las ciudades de Osaka y Tokio, Japón.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 987,54 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y siete, con 54/100), correspondiente a 2 (dos) días de viático al 40%, 2 (dos) días de viático al 25% del viático de Osaka y 1 (un) día de viático al 100%, 1 (un) día al 40%, 1 (un) día al 25% y 1 (un) día



al 10% del viático diario de Tokio, más un 20%, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1° de julio de 2025, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3°) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República